13

El abasto del vino por este presente
año. pues tanta falta ay dello
en todo este Reyno por. aber como
ay tantas galeras en cartagena
y para este efeto se acordo que fuese
Juº de Piña jurado desta villa
el qual fuese con el salario acostum
brado y lo hiziese conforme a la ynstru
cion desta villa le diere.

libranca a catalina de ubeda

xlviij rs

Este dia se puso peticion por catalina de
ubeda muger que fue de maestre Juº de
Ramuro. en que pidio se le de para
en quenta de el quile de la casa desta
villa. donde se haze cabildo. e es carcel
porque es suya. y los dichos conçejo man
daron. se le libren quatro ducados en
el mayordomo desta villa

Y ahesse acabo este cabildo. y lo firma
ron los dichos señores que ba todo y ordene / no vala

[illegible] Juan [illegible] [illegible] Bonico [illegible] Gines Perez de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
Antonio de Sepulveda